



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 04 de septiembre del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05471-R-18

Lima, 03 de septiembre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 07128-SG-18, sobre solicitud de modificación de las Resoluciones Rectorales N.°s 05208 y 05209-R-18.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05208-R-18 de fecha 23 de agosto de 2018, se aprobó el Cronograma de Elecciones de Representantes Docentes Auxiliares ante los Órganos de Gobierno Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de las 20 Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° 05209-R-18 del 23 de agosto de 2018, se aprobó el Cronograma de Elecciones de Directores de Departamentos Académicos de las 20 Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N° 143-CEU-UNMSM-2018, el Presidente del Comité Electoral Universitario comunica que la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) no podrá brindar la oportuna asistencia técnica en los mencionados procesos por encontrarse avocada al proceso de Elecciones Municipales y Regionales del país, motivo por el que solicita la modificación de los anexos que remitieron con Oficios N.°s 116 y 117-CEU-UNMSM-2018, que dieron origen a la emisión de las Resoluciones Rectorales N.°s 05208 y 05209-R-18, respecto a las fechas de los Cronogramas de Elecciones, reemplazándolos por los nuevos anexos adjuntos;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 28 de agosto de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

Modificar los anexos de las Resoluciones Rectorales N.°s 05208 y 05209-R-18, respecto a las fechas de los Cronogramas de Elecciones de Representantes Docentes Auxiliares ante los Órganos de Gobierno Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad y de Directores de Departamentos Académicos de las 20 Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, reemplazándolos por los nuevos anexos que en fojas dos (02) forman parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

cvr